a

Asunción, Enero 5 de 1899

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º — Nómbrase al Sr. Ramón Vega Oficial Guarda interino de la Aduana de Villa Concepción en sustitución de don Miguel Pino que no ha aceptado el cargo.

Artº 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acevedo

[illegible]